



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMIONETA  
DECRETO ALCALDICIO N° 944.

Dalcahue, 04 de Mayo 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : TOYOTA

PATENTE : GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRABAJOS DE TRASLADO DE PERSONAL MUNICIPAL A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA, CIERRE Y APERTURA DE EDIFICIO MUNICIPAL  
CONDUCTOR - ANTONIO VIDAL M.


LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES.

DÍA AUTORIZADO : 05 Y 06 DE MAYO 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA.  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL  
DALCAHUE

  
~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ.~~  
ALCALDE (S) COMUNA  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
  - Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- CIVG/MAAB/ASDG//mvpm.